

PEDIDO DE COMPRA N°

000196

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : TANANTA NOTENO LIZ JOESY
Fecha : 12/12/2025
Actividad Operativa : C0045 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA.
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO PARA EL ATRACTIVO TURISTICO "VELO DE LA NOVIA"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0020	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
731500010705	PINTURA ACRILICA SATINADA	2.3.111.15	30,00	GALON
731500011023	PINTURA AL AGUA COLOR BLANCO	2.3.111.15	10,00	GALON
731500050023	IMPRIMANTE PARA PARED X 25 kg	2.3.111.15	10,00	UNIDAD
737100010003	RODILLO PARA PINTAR DE 12 in	2.3.111.15	3,00	UNIDAD
737100010014	RODILLO PARA PINTAR DE 3 in	2.3.111.15	5,00	UNIDAD
737100020022	BROCHA 9 in	2.3.111.15	10,00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Liz J. Tananta Noteno
Cte. Liz J. Tananta Noteno
Coordinadora del Subgerente TURISMO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Carlos Zegarra Ramirez
Ing. Zort. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)
Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIONES **DE BIENES**

1. SOLICITANTE.

"PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

2. ORGANO, UNIDAD ORGANICA, AREA USUARIA.



LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.



3.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

3.2. PRODUCTO: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

3.3. META: 0020

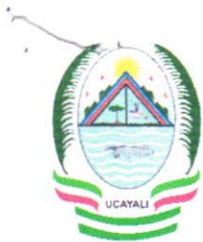
3.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

4. OBJETIVO DEL BIEN.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO SERAN UTILIZADOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL ATRACTIVO TURÍSTICO CON EL OBJETIVO DE MINIMIZAR TIEMPO DE INACTIVIDAD Y MAXIMIZANDO LA EFICIENCIA OPERATIVA, EN MARCO A LA ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

5. FINALIDAD PÚBLICA.

LA PRESENTE ADQUISICIÓN, TIENE POR FINALIDAD CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICO QUE SE ENCARGARÁ DE ABASTECER LOS MATERIALES DE MANTENIMIENTO CON EL FIN DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS BIENES, SEGÚN FUNCIONES DESCRITAS EN LA ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

6.1. CARACTERISTICAS TECNICAS.

* **PINTURA ACRILICA SATINADA**

CANTIDAD: 30 UNID

CATEGORÍA: PINTURA ARQUITECTÓNICA

TIPO: LÁTEX ACABADO: SATINADO COLOR: SEGÚN CARTILLA

COMPONENTES: UNO

CURADO: EVAPORACIÓN DE AGUA SÓLIDOS EN VOLUMEN: 37% +/- 2%, SEGÚN COLOR VOC: 42.8 – 45.6 GR/L, SEGÚN COLOR

NÚMERO DE CAPAS: DOS

RENDIMIENTO TEÓRICO: 31 M² POR GALÓN A 2 CAPAS

LAVABILIDAD: ALTA

DILUYENTE: AGUA POTABLE

DETALLE: NO CONTIENE PLOMO, MERCURIO NI CROMO EN SU FORMULACIÓN



* **PINTURA AL AGUA COLOR BLANCO**

CANTIDAD: 10 UNID

CARACTERÍSTICAS: ESMALTE DILUIBLE EN AGUA, NO REQUIERE THINNER, DE BAJO OLOR, ECO AMIGABLE, VARIEDAD DE COLORES. SE PUEDE APLICAR SOBRE METAL, MADERA Y CONCRETO

DETALLE DE LA GARANTÍA: POR DEFECTO DE FABRICACIÓN

PROTECCIÓN UV: SÍ

ANTIMOHO: NO

LAVABLE: SÍ

SUPERFICIE DE APLICACIÓN: CONCRETO, DRYWALL, PINTURA

RESISTENCIA AL AGUA: SÍ

SECADO FINAL: 4 H

ACABADO: BRILLANTE

COLOR: BLANCO

TIEMPO DE ESPERA 2ª MANO: 4 H

CONTENIDO: 1 GALÓN(ES)

ANTITERMITA: NO

APLICACIÓN: EXTERIOR

TIPO DE PINTURA BASE: ESMALTE SINTÉTICO



* **IMPRIMANTE PARA PARED X 25 KG**

CANTIDAD: 10 UNID

TIPO DE MEZCLA: PASTA MURO

LAVABLE: NO

CANTIDAD CONTENIDA EN EL EMPAQUE: 25 KG

COLOR: BLANCO

RENDIMIENTO: 3.5 M A 4M²/KG

CARACTERÍSTICAS USO: INTERIOR / EXTERIOR

LARGO: 7 CM

* **RODILLO PARA PINTAR DE 12 IN**

CANTIDAD: 3 UNID

SUPERFICIE DE APLICACIÓN: PINTURA

MÉTODO DE APLICACIÓN: RODILLO

MARCA: TORO

ESPESOR: 7.5 CM

ANCHO: 32.5 CM

LARGO: 35 CM

CARACTERÍSTICAS MEDIDAS: 12"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

* **RODILLO PARA PINTAR DE 3 IN**

CANTIDAD: 5 UNID

MÉTODO DE APLICACIÓN: RODILLO

SUPERFICIE DE APLICACIÓN: PINTURA

LARGO: 23 CM

ANCHO: 9.5 CM

ESPESOR: 6.5 CM

CARACTERÍSTICAS MEDIDAS: 3”

* **BROCHA 9 IN**

CANTIDAD: 10 UNID

TAMAÑO DE LA BROCHA: 9”

APLICACIÓN DE TIPO DE PINTURA: LÁTEX Y ACRÍLICO

MATERIAL DE LOS FILAMENTOS DE LA BROCHA: SINTÉTICOS Y ALARGADOS



6.2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

NO CORRESPONDE.

6.3. EMBALAJE Y ROTULADO.

NO CORRESPONDE.

6.4. VIGENCIA DEL PRODUCTO.

NO CORRESPONDE



6.5. SISTEMA DE CONTRATACION.

NO CORRESPONDE.

6.6. VISITAS Y MUESTRA.

NO CORRESPONDE.

6.7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

NO CORRESPONDE.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA).

7.1 A LA PRESENTACIÓN

- ✓ PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.
- ✓ CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR A LA UIT.
- ✓ CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)- CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO RUC.
- ✓ CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), VIGENTE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

8. **FORMAS DE PAGO.**

SE REALIZARÁ EL PAGO EN SU TOTALIDAD, CARGADO A LA **ESPECÍFICA DE GASTOS 2.3.1 11.15 (OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO)**, DESPUÉS DE SER RECEPCIONADO EL BIEN, PREVIA CONFORMIDAD DE PAGO POR LA COORDINADORA DE TURISMO, RATIFICADA POR LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

9. **GARANÍA COMERCIAL.**

NO CORRESPONDE

10. **MUESTRAS.**

NO CORRESPONDE



11. **PLAZO DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS, SERÁ A LOS 07 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

12. **RECEPCIÓN DEL BIEN.**

LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DEL CONTRATISTA, PARA LUEGO SER LLEVADOS A LA ENTIDAD, POSTERIORMENTE AL ALMACÉN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO, PREVIOS A CONSTATAR DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO.



13. **CONFORMIDAD DEL BIEN.**

LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA USUARIA, PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DE LA COORDINADORA DE TURISMO EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAB – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

14. **PENALIDAD POR MORA.**

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULANDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O LA OBLIGACIÓN PARCIAL, DE SER EL CASO, QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL PROVEEDOR ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

15. GESTIÓN DE RIESGOS.
NO CORRESPONDE

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
- c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
- d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
- e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE COMPRA POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

17. SANCIONES.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO APLICABLE LA **LEY N°32069** - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TURISMO/ATRACTIVO TURISTICO VELO DE LA NOVIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

19. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.



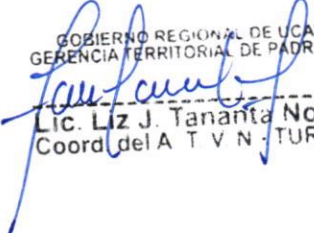
ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN.

LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DEL CONTRATISTA. LA CONFORMIDAD DEL BIEN ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA USUARIA, PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DE LA COORDINADORA DE TURISMO EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO VELO DE LA NOVIA DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE PADRE ABAB – DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Lic. Liz J. Tananta Noteno
Coord. del A T V N. TURISMO